

**ACTA N°8 DE LA SUBMESA DE CONDUCCIÓN
DEL I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA**

En Madrid, a las 09:30 horas del día 13 de mayo de 2008, se reúnen en la sala de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de miembros de las respectivas representaciones, de la Dirección de RENFE-Operadora y de la Representación Legal de los Trabajadores de RENFE-Operadora.

Por la Dirección de RENFE-Operadora (RDE)

Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Juan López Pulido	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva
José María Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
Clara Martínez Gómez	Jefa de RRHH

Por la Representación Legal de los Trabajadores de RENFE-Operadora

Roberto Sáez Izquierdo	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Ángel López Padillo	CCOO
Manuel García Villajos	CCOO
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Francisco Cárdenas Pons	UGT
Roberto Carrasco de la Torre	CGT
Francisco Santiago Aguayo	SF

Ambas partes manifiestan que los titulares para la sesión de hoy son los figurados en el acta.

A continuación la RDE comienza realizando un profundo repaso de la propuesta completa de marco regulador del personal de conducción entregado en la reunión anterior, y reitera a la RLT la necesidad de recibir una valoración del mismo para poder alcanzar un acuerdo en el plazo previsto.

Tras un intenso debate sobre determinados aspectos de mencionada propuesta, la RLT manifiesta sus valoraciones y propone modificaciones sustanciales al citado documento en aras de avanzar en el proceso de negociación.

Finalmente, las organizaciones sindicales CCOO y SF hacen entrega de sus consideraciones respecto del documento propuesta de la empresa que se incorporan como anexos I y II, respectivamente.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 12:00 horas del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de esta Acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES**

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**



comunicación y transporte
ferroviario

I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA
MESA DE DESARROLLO PROFESIONAL
SUBMESA CONDUCCIÓN

I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE - OPERADORA MESA DE DESARROLLO PROFESIONAL SUBMESA DE CONDUCCIÓN

PLANTEAMIENTOS DE CC.OO. SOBRE LA PROPUESTA ENTREGADA POR LA EMPRESA EN LA REUNIÓN DE LA SUBMESA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE CONDUCCIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2008

Analizada la propuesta entregada por la Dirección de la Empresa, adjunta como anexo al Acta nº 7 en la reunión de 29 de Abril de 2008 de la Submesa de Desarrollo Profesional de Conducción titulado MARCO REGULADOR DE CONDUCCIÓN, CC.OO. manifiesta:

Su rechazo a dicho Proyecto, puesto que en el mismo se plantean cuestiones que ya habían sido objeto de debate y rechazadas en las reuniones mantenidas al respecto de esta misma cuestión a lo largo de los años 2005, 2006 y de la Negociación de este I Convenio de Renfe OP en 2007 y 2008.

CC.OO. se reitera en sus propuestas ya planteadas en esta Negociación e insiste en su demanda de un **Desarrollo profesional** acorde a las necesidades de futuro tanto para trabajadores como para Empresa, con **Garantías de Empleo y Estabilidad** y que genere **Equidad Interna y Promoción Profesional**.

En concreto y referente a la situación actual a menos de un mes para el supuesto plazo improrrogable de esta negociación y ante la propuesta actual de la Dirección de la Empresa desde CC.OO. planteamos:

1. **La Empresa debe aclararse, si esta propuesta es su opción real por los profundos y en muchos casos disparatados cambios organizativos, normativos, funcionales y de jornada que en ella se propone.** En tal caso la Empresa ha de efectuar una propuesta más coherente y acompañarla de un **Notable y equilibrado incremento salarial**, para que sindicatos y trabajadores podamos valorar realmente ante lo que estamos.



2. Si como nos tememos las ofertas económicas (cuando las haya) no llegan a las aspiraciones de los trabajadores, y mucho menos que compensen los cambios organizativos, normativos, funcionales y de jornada que la Empresa propone. Desde CC.OO. proponemos:

- a) Centramos en conceptos funcionales mas sencillos a cambio de nuevos incentivos retributivos iguales u homogéneos para todos los colectivos.**
- b) Acometer la promoción de los trabajadores por experiencia o por experiencia y formación para que todos los colectivos lleguen hasta el mismo nivel retributivo de fijo, dentro de cada ámbito organizativo (Personal Operativo; Mando Intermedio y Cuadro; Estructura de Apoyo), distinguiendo y compensando a los que ya ostenten el máximo nivel con los complementos necesarios.**
- c) Avanzar en sucesivas fases similares (funcionales, normativas y retributivas de manera equitativa y homogénea) hacia un proyecto global que vaya completando cambios mayores y mayores retribuciones, si así sigue siendo avalado por sindicatos y trabajadores.**

Como se puede comprobar, el proyecto de la Dirección de Empresa no sólo no cumple ninguna de las premisas propuestas por CC.OO. (no contribuye a buscar equilibrio entre las diferentes categorías y colectivos actuales; no apuesta ni define sistema de promoción profesional alguno, obvia a determinados colectivos: Personal de Estructura de Apoyo etc.,) sino que además, incrementa y desregula las funciones y no aparece por ningún lado oferta económica alguna.

En definitiva desde CC.OO. nos vemos en la obligación de rechazar el mismo, dado que no recoge las reivindicaciones planteadas por CC.OO. ni en esta ni en anteriores propuestas, ni satisface las expectativas que los trabajadores tienen puestas en esta Submesa.